

De la prevención de la violencia a la ciudadanía de las mujeres

05.04.03/1-6851

Alexandra Ayala Marín *

Según datos del municipio de Juan Díaz, Panamá, entre enero y diciembre de 1997, el 71% de los casos de violencia familiar corresponde a mujeres que viven el problema aun antes de cumplir el primer año de edad, pero la mayoría (46%) está entre los 5 y 49 años.

En catorce meses, entre 1997 y 1998, en Puntarenas, Costa Rica, fueron atendidos 107 casos de violencia, de los cuales, el 75% corresponde a mujeres adultas y algunas jóvenes.

En cuatro meses de 1998, en la Comisaría de la Mujer y la Familia que funciona en el Centro municipal Las Tres Manuelas, de Quito, se recibieron 5.000 denuncias, cuya mayoría provino de mujeres agredidas por sus parejas.

De 1993 a 1997, la Defensoría de la Mujer y el Niño, del Municipio de San Borja, Perú, atendió 4.898 casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estas cifras, que provienen de los servicios de atención y prevención instalados en estos municipios, no solo confirman la existencia de ese grave problema social que hasta hace pocos años era considerado tabú y, por lo mismo, oculto tras las cortinas de lo privado; aluden, sobre todo, a las acciones realizadas por los gobiernos locales como parte de una política de defensa de los derechos humanos de las mujeres que, en la mayoría de los casos, se inicia por el combate a la violencia que ellas sufren en todas las etapas de su ciclo vital y en todos los ámbitos, particularmente en el doméstico o familiar.

Frente a estos hechos que muestran una realidad dolorosa y persistente, por un lado, y paliativa o reparadora, por otro, cabría preguntarse por qué la implementación de servicios para atender y prevenir los casos de violencia contra las mujeres, ubica a estos municipios entre los "gestores de los derechos humanos de las mujeres", como los llamó el primer certamen latinoamericano y caribeño convocado en el marco de la Campaña de Naciones Unidas "Una vida sin violencia, un derecho nuestro" cuyo objetivo fue, precisamente, la difusión de esos derechos como una manera de prevenir la violencia de género.

Dos procesos simultáneos

Digamos que en esos ejemplos confluyen dos procesos simultáneos que toman cuerpo en la década de los 90 y que hoy se hacen práctica común en gran cantidad de municipios latinoamericanos y caribeños: en primer lugar, la visibilización de esa violencia y las acciones para enfrentarla, que han sido posibles gracias al trabajo de las organizaciones de mujeres,

* Ecuatoriana, magíster en Comunicación, consultora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM. Fue asesora de la Campaña de Naciones Unidas por los derechos humanos de las mujeres "Una vida sin violencia, un derecho nuestro" (1997-1999); investigadora del Área de Estudios de la Mujer del Centro de Planificación y Estudios Sociales, y como tal, coautora del *Programa educativo sobre violencia del marido contra la mujer* (Quito: CEPLAES, 1992).

El presente artículo fue preparado en julio 2001, para introducir un número de *Cuadernos del PGU*, publicación del Programa de Gestión Urbana, del Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. CNUAH.